



Sección V. Anuncios

Subsección primera. Contratación Pública

AYUNTAMIENTO DE PALMA

1894

Servicio de Interior. Anuncio aprobación de los pliegos de suministro de combustibles para cubrir las necesidades del parque móvil del Ayuntamiento de Palma

La Junta de Gobierno de día 14 de febrero de 2018 acordó lo siguiente: "1º.- Aprobar los pliegos adjuntos de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas particulares que han de regir la contratación por PROCEDIMIENTO ABIERTO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL PARQUE MOVIL DEL AJUNTAMENT DE PALMA (servicios generales, policía y bomberos), con un presupuesto máximo estimado de 1.839.200€ IVA incluido, con una duración de cuatro años, prorrogables por dos años mas, con fecha prevista de inicio del suministro agosto 2018. 2n.- Consignar el gasto estimado de 1.839.200€ IVA incluido, con cargo a la partida 06.920.00.22103 de la siguiente forma: Previsión de gastos 2018: cuatro meses: 153.266,68€ IVA incluido Previsión de gastos 2019: doce meses: 459.800€ IVA incluido Previsión de gastos 2020: doce meses: 459.800€ IVA incluido Previsión de gastos 2021: doce meses: 459.800€ IVA incluido Previsión de gastos 2022: ocho meses: 306.533,32€ IVA incluido 3.- Someter los presentes pliegos a información pública mediante anuncio en el BOIB por un período de diez días naturales, simultaneando la información pública con la licitación, en aplicación del artículo 188 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, de Régimen Local de las Illes Balears". Por eso se anuncia el mencionado acuerdo a los efectos de información pública, a fin de que durante el plazo de diez días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el BOIB, puedan presentarse reclamaciones en el Registro General. Los mencionados pliegos quedarán expuestos en el Servicio de Interior de este Ayuntamiento.

Palma, a 15 de febrero de 2018

El Jefe del Departamento de Interior,

p.d. Decreto de Alcaldía núm. 3000, de 26 de febrero de 2014

publicado en el BOIB núm. 30, de 4 de marzo de 2014

Juan Carlos Sastre Sastre

